



APRUEBA ACUERDO N° 193 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 31 DE FECHA 08/11/2023.-

08 NOV 2023

ALGARROBO

DECRETO N° 2677



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08/11/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 193 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08/11/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 193 / El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 1 inhabilidad del concejal Harry Alvarez Albailay; los concejales presentes acuerda aprobar el otorgar **una Subvención** lo anterior, en virtud del Art. 65 letra H de la ley 18.965; al **Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, con un total de \$ 20.000.000**, que serán ocupados en: El financiamiento de las Remuneraciones del personal rentado, Combustibles, Uniformes, entre otros, según carta de solicitud de Bomberos N° 02/2023, de fecha 10 de enero 2023; solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Sra. María Consuelo Gutierrez Berrios, a través del Memorándum N° 448 de fecha 03/11/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 193 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08/11/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Dideco (1)
- Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

